

Organo Contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.
 Denominación: Vigilancia del Centro de Acogida de Menores Fuerte de la Purísima Concepción.
 Adjudicatario: CESS Compañía Europa de Servicios de Seguridad, S.A.
 Importe: 191.318,00€.
 Melilla, 21 de Enero de 2003.
 El Secretario Técnico. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
 SOCIAL Y SANIDAD
 SECRETARÍA TÉCNICA
 ANUNCIO

162.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
DRISS AL-LAL AISSA CHAMLAL	45.294.203 G	4658	16/12/02
ABDELKADER MOHAMED TAHAR	45.286.660 M	21	02/01/03
SAFIA BEN BDERRAHMANE	X-3433587-D	104	07/01/03
YAMINA AL-LAL MOHAMED	45.294.004 N	109	07/01/03
EL GHALIA EL ISAQUI	X-1986147-M	116	07/01/03

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Melilla, 23 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

163.- Expediente Administrativo: Acondicionamiento y limpieza de solar sito en calle Poeta Salvador Rueda n.º 13-15.

Interesado: D. Juan Luis Fernández.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 123/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 18-12-2002 cuyo contenido es el siguiente:

Excmo. Sr. :

Por haberlo acordado así este Juzgado en el recurso P.O. n.º 123/02 admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D. Juan Luis Fernández, representado por el Letrado D. Jacinto González Navarro, contra la resolución de fecha 18-09-02 dictada por la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que